



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 32
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2017-2018
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO
ALEJANDRO CARRIÓN, A SOMETER UNA PROPUESTA AL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN BAJO LA LEY 86 Y EL LIBRARY SERVICES AND TECHNOLOGY ACT
(LSTA); Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y para sus fines y funciones. El inciso (q) del antes mencionado Artículo, establece que el municipio podrá entrar en convenios con el gobierno federal, agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de obras e instalaciones públicas, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda la delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: El Departamento de Educación bajo la Ley 86 y el Library Services and Technology Act (LSTA) tiene disponible fondos para bibliotecas y museos.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos, se propone someter una propuesta bajo el título Ley 86 y LSTA para la compra de computadoras y llevar a cabo arreglos a la Biblioteca Municipal José M. Gallardo.

POR CUANTO: Es necesario aprobar una Resolución autorizando al Alcalde de Juncos, Hon. Alfredo Alejandro Carrión, o al funcionario que éste designe a someter la propuesta al Departamento de Educación bajo la Ley 86 y el Library Services and Technology Act (LSTA), para la solicitud de estos fondos.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARA, HOY 22 DE FEBRERO DE 2018 LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Juncos, Hon. Alfredo Alejandro Carrión, o su representante autorizado a radicar una propuesta a la Ley 86 y al Library Services and Technology Act (LSTA) para la compra de computadoras y llevar a cabo arreglos menores a la Biblioteca Municipal José M. Gallardo.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente y el Alcalde.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 32
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2017-2018
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (Oficina de Asuntos Municipales), Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Educación Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.



ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.



ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 32, SERIE 2017-2018**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2018. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

AUSENTES -1-

Hon. María L. Méndez Flores

AUSENTES EXCUSADOS -2-

Hon. Luz M. Pereira González
Hon. Carlos J. Rodríguez Beltrán

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 26 de febrero de 2018.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL